



D/ 65

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2024-3-18-0000732

Montevideo,

24 JUL. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 2024 (número interno 97.874);

RESULTANDO: que por la citada resolución se designó en comisión de servicio, para integrar la Tripulación del buque ROU 20 "CAPITÁN MIRANDA", al personal militar compuesto por su Plana Mayor Tripulación y Guardias Marina egresados de la Escuela Naval, para participar del "XXXIV Viaje de Instrucción 2024", siendo la estadía en puerto del citado buque de 3 (tres) días en el puerto de Victoria, 2 (dos) días en el puerto de Fortaleza, República Federativa de Brasil, 2 (dos) días en puerto España, República de Trinidad y Tobago, 3 (tres) días en el puerto de Willemstad, País de Curazao, 3 (tres) días en el puerto de Cartagena, República de Colombia, 2 (dos) días en puerto Morelos, Estados Unidos Mexicanos, 3 (tres) días en el puerto de Mayport, 3 (tres) días en el puerto de Norfolk, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el puerto de Horta, República Portuguesa, 3 (tres) días en el puerto de Vigo, Reino de España, 3 (tres) días en el puerto de Lisboa, República Portuguesa, 3 (tres) días en el puerto de Cádiz, y 3 (tres) días en el puerto de Las Palmas, Reino de España, 2 (dos) días en el puerto de Praia, República de Cabo Verde, 2 (dos) días en el puerto de Natal, 3 (tres) días en el puerto de Río de Janeiro y 2 (dos) días en el puerto de San Francisco del Sur, República Federativa de Brasil, desde el 24 de abril hasta el 20 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que al momento de zarpar el buque se produjeron bajas y altas en la tripulación inicialmente autorizada, por lo que solicita proceder a dejar sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria, así como modificar el período de cumplimiento de la comisión de servicio de referencia desde el 2 de mayo hasta el 30 de setiembre de 2024, desde el 2 de

mayo hasta el 7 de julio de 2024, desde el 2 de mayo hasta el 14 de setiembre de 2024 y desde el 25 hasta el 30 de setiembre de 2024, desde el 2 hasta el 17 de mayo de 2024 y desde el 11 de junio hasta el 30 de setiembre de 2024 y desde el 2 de mayo hasta el 15 de setiembre de 2024;

II) que la Teniente de Navío (CIME) Cecilia Romero ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Capitán de Corbeta (CIME), la Alférez de Navío (CIME) María Cabrera ascendió en el área de misión al grado inmediato superior de Teniente de Navío (CIME), la Alférez de Fragata (CG) Romina Tumilasci ascendió al grado inmediato superior de Alférez de Navío (CG), de acuerdo a la Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de mayo de 2024 (número interno 98.014);

III) que corresponde modificar los numerales 1º y 2º de la citada resolución, ya que se produjeron modificaciones en las escalas realizadas por dicho buque generándose un abatimiento en los viáticos establecidos por la misma;

IV) que asimismo corresponde modificar el numeral 3º de la precitada resolución ya que se produjo un abatimiento por concepto de 50% de sueldos y compensaciones por los días de navegación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;



Ministerio de Defensa Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de abril de 2024 (número interno 97.874), dejándose sin efecto la designación del personal militar que se menciona en el anexo I adjunto a la presente resolución.

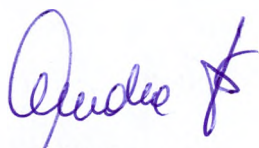
2°. Designase en forma complementaria al personal militar mencionado en el anexo II adjunto a la presente resolución.

3°. Modifícase el numeral 1° de la citada resolución, estableciéndose que la comisión de servicio confiada al personal militar que se menciona en el anexo III adjunto a la presente resolución, se cumplió desde el 2 de mayo hasta el 30 de setiembre de 2024, desde el 2 de mayo hasta el 7 de julio de 2024, desde el 2 de mayo hasta el 14 de setiembre de 2024, desde el 25 hasta el 30 de setiembre de 2024, desde el 2 hasta el 17 de mayo de 2024 y desde el 11 de junio hasta el 30 de setiembre de 2024 y desde el 2 de mayo hasta el 15 de setiembre de 2024, siendo la estadía en puerto del buque de 2 (dos) días en el puerto de Fortaleza, 2 (dos) días en el puerto de Natal, 3 (tres) días en el puerto de Río de Janeiro, 3 (tres) días en el puerto de San Francisco del Sur, República Federativa de Brasil, 2 (dos) días en el puerto de Puerto España, República de Trinidad y Tobago, 3 (tres) días en el puerto de Cartagena de Indias, República de Colombia, 2 (dos) días en el puerto de Cozumel, 3 (tres) días en el puerto de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, 3 (tres) días en el puerto de Miami, 3 (tres) días en el puerto de Norfolk, Estados Unidos de América, 2 (dos) días en el puerto de Horta, 3 (tres) días en el puerto de Lisboa, República Portuguesa, 2 (dos) días en el puerto de Mindelo, República de Cabo Verde y 4 (cuatro) días en el puerto de Vigo, 4 (cuatro) días en el puerto de Cádiz, 4 (cuatro) días en el puerto de Las Palmas, Reino de España.

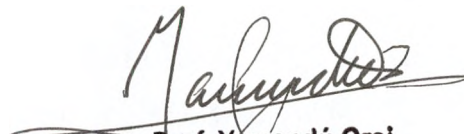
4°. Modifícase el numeral 2° de la precitada resolución, estableciéndose que los viáticos correspondientes a los 72 (setenta y dos) integrantes de la comisión de servicio, es por un monto total de U\$S 209.742,40 (dólares estadounidenses doscientos nueve mil setecientos cuarenta y dos con 40/100).

5°. Modifícase el numeral 3° de la mencionada resolución, abonándose al personal designado en el anexo III por los días de navegación correspondientes, la suma total de \$ 6:029.810,99 (pesos uruguayos seis millones veintinueve mil ochocientos diez con 99/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, aguinaldos y cargas legales que correspondan por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045.004 "Misiones de Paz con aporte", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



VALERIA CSUKASI



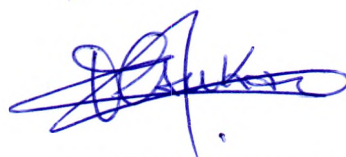
Ministerio de Defensa Nacional

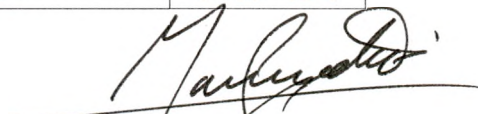
ANEXO I

Personal militar desafectado para participar del "XXXIV Viaje de Instrucción 2024" en el Buque
R.O.U. 20 Velero Escuela "Capitán Miranda".

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	C. I.
1	CAPITÁN DE NAVÍO (CG)	DIEGO	DE LA SIERRA	3.510.189-5
2	CAPITÁN DE FRAGATA (CG)	SANTIAGO	QUEVEDO	4.144.283-5
3	ALFÉREZ DE NAVÍO (CP)	ANIBAL	CASTILLO	4.388.016-8
4	CABO DE 1ª (COM)	JUAN	ACEVEDO	4.025.839-8
5	CABO DE 2ª (ELE)	JUAN	SÁNCHEZ	5.131.474-9
6	MARINERO DE 1ª (ART)	SERGIO	VASCONCELLOS	4.498.901-0
7	MARINERO DE 1ª (ART)	BRIAN	SANTANA	4.485.033-6
8	MARINERO DE 1ª (ART)	ALEXIS	GARCIA	5.244.874-7
9	MARINERO DE 1ª (SUP)	JONATHAN	PORTELA	5.189.702-5


SANDRA LAZO


VALERIA CSUKASI


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Ministerio de Defensa Nacional

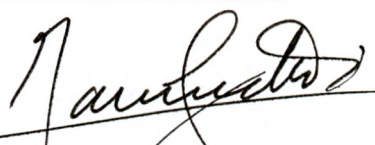
ANEXO II

Alta del personal militar propuesto para participar del "XXXIV Viaje de Instrucción 2024" en el Buque R.O.U. 20 Velero Escuela "Capitán Miranda".

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	C. I.
1	CAPITÁN DE NAVÍO (CG)	ARTIGAS	ZORRILLA	3.698.997-3
2	CAPITÁN DE FRAGATA (CG)	PAOLO	FERNANDEZ	3.467.551-2
3	ALFÉREZ DE FRAGATA (CAA)	EMILIANO	PORRAS	4.878.308-8
4	CABO DE 2ª (COM)	GUILLERMO	DEL REAL	4.721.681-2
5	MARINERO DE 1ª (ADM)	ALICIA	SENADOR	5.265.219-8


SANDRA LAZC


VALERIA CSUKASI


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO III

Personal militar que participó del "XXXIV Viaje de Instrucción 2024"
en el Buque R.O.U. 20 Velero Escuela "Capitán Miranda"

Plana Mayor y Tripulación

Desde el 2 de mayo hasta el 30 de setiembre de 2024

Nº	GRADO	NOMBRE	APELLIDO	C. I.
1	CAPITÁN DE NAVÍO (CG)	ARTIGAS	ZORRILLA	3.698.997-3
2	CAPITÁN DE FRAGATA (CG)	PAOLO	FERNANDEZ	3.467.551-2
3	CAPITÁN DE CORBETA (CIME)	JOSÉ	PORRO	4.293.650-0
4	CAPITÁN DE CORBETA (CG)	MIGUEL	ÁLVAREZ	4.711.985-6
5	CAPITÁN DE CORBETA (CIME)	CECILIA	ROMERO	4.304.287-3
6	TENIENTE DE NAVÍO (CG)	SEBASTIÁN	LEDESMA	4.302.447-7
7	TENIENTE DE NAVÍO (CIME)	MARÍA	CABRERA	5.023.617-6
8	ALFÉREZ DE FRAGATA (CAA)	EMILIANO	PORRAS	4.878.308-8
9	GUARDIA MARINA (MED)	PABLO	TORRES	3.967.794-1
10	GUARDIA MARINA (CG)	MIKAELA	BARAS	4.842.548-0
11	GUARDIA MARINA (CG)	GIAN	BIGGIO	5.258.822-4
12	GUARDIA MARINA (CG)	MICHAEL	MARTÍNEZ	5.414.294-3
13	GUARDIA MARINA (CG)	DIEGO	RODRÍGUEZ	5.193.166-0
14	GUARDIA MARINA (CG)	ANTHONY	MATTEOS	4.890.457-1
15	GUARDIA MARINA (CG)	FACUNDO	GONZÁLEZ	5.306.570-0
16	GUARDIA MARINA (CG)	NAHUEL	LÓPEZ	4.983.683-4
17	GUARDIA MARINA (CG)	ANIBAL	FABRICIO	5.098.647-6
18	GUARDIA MARINA (CIME)	GUILLERMO	REYES	5.424.709-2
19	GUARDIA MARINA (CIME)	PABLO	CORREA	5.120.525-9
20	GUARDIA MARINA (CIME)	FACUNDO	RODRÍGUEZ	5.383.868-0
21	GUARDIA MARINA (CIME)	FRANCO	BONILLA	5.411.374-4
22	GUARDIA MARINA (CAA)	CANDELA	GONZÁLEZ	5.031.140-1
23	GUARDIA MARINA (CAA)	TATIANA	RIBAL	5.366.530-4
24	GUARDIA MARINA (CAA)	MARÍA	PEÑALOZA	5.420.630-3
25	GUARDIA MARINA (CP)	ROCÍO	FASANA	5.069.038-8
26	GUARDIA MARINA (CP)	ADRIANO	TESTA	5.428.092-7
27	GUARDIA MARINA (CP)	ANTONELLA	PIANTIERI	5.152.307-1
28	GUARDIA MARINA (CP)	RODRIGO	BENTOS	5.097.747-7
29	GUARDIA MARINA (CP)	MICAELA	NUÑEZ	5.272.097-7
30	SUB OFICIAL DE CARGO (ARM)	CÉSAR	PEREIRA	3.619.529-7
31	SUB OFICIAL DE 1ª (ELE)	LEONARDO	PEREYRA	4.203.259-0
32	SUB OFICIAL DE 1ª (PM)	JUAN	VIERA	3.532.678-2

33	SUB OFICIAL DE 2ª (ADM)	LAURA	GARCÍA	3.415.276-8
34	SUB OFICIAL DE 2ª (COM)	EMMANUEL	MOLINA	4.399.123-6
35	CABO DE 1ª (MAR)	HUGO	NIETO	4.183.954-3
36	CABO DE 1ª (MOT)	ESTEBAN	LISCANO	4.286.844-2
37	CABO DE 1ª (C/C)	CECILIA	FIGUEREDO	4.149.808-8
38	CABO DE 1ª (ADM)	CLAUDIA	GALARRAGA	3.800.759-9
39	CABO DE 1ª (MOT)	JAIRO	ANTORIA	4.976.197-2
40	CABO DE 1ª (MAR)	JOSÉ	BITANCURT	5.004.615-3
41	CABO DE 1ª (BAN)	CAMILA	MARTÍNEZ	4.843.848-5
42	CABO DE 2ª (MOT)	EDUARDO	DELUCA	3.508.391-4
43	CABO DE 2ª (MAR)	HUGO	BERJES	4.638.543-4
44	CABO DE 2ª (MOT)	SERGIO	BENITEZ	4.842.946-4
45	CABO DE 2ª (PM)	CARLOS	PITTAMEGLIO	4.321.624-4
46	CABO DE 2ª (MAR)	RODRIGO	GONZÁLEZ	4.587.872-7
47	CABO DE 2ª (MAR)	RUBEN	GAITÁN	4.304.498-4
48	CABO DE 2ª (C/C)	ARTURO	CERVIÑO	4.396.851-4
49	CABO DE 2ª (IM)	EMMANUEL	ROLLANO	5.171.830-1
50	CABO DE 2ª (COM)	IGNACIO	SOBRINO	4.889.795-4
51	CABO DE 2ª (MOT)	JULIO	SANABRIA	4.654.130-5
52	CABO DE 2ª (COM)	GUILLERMO	DEL REAL	4.721.681-2
53	CABO DE 2ª (MOT)	FEDERICO	OBREGÓN	4.901.445-8
54	MARINERO DE 1ª (MAR)	JUAN	GERMÁN	4.538.507-9
55	MARINERO DE 1ª (MOT)	LEONARDO	GAITÁN	4.449.259-8
56	MARINERO DE 1ª (MOT)	CARLOS	TRINDADE	5.458.047-8
57	MARINERO DE 1ª (ART)	FRANCO	LÓPEZ	3.936.557-4
58	MARINERO DE 1ª (C/C)	MARTÍN	ROBLES	5.043.618-6
59	MARINERO DE 1ª (MOT)	MÁXIMO	RIVERO	5.465.878-0
60	MARINERO DE 1ª (ADM)	ALICIA	SENADOR	5.265.219-8
61	MARINERO DE 1ª (PM)	GUSTAVO	BENITEZ	5.092.297-7
62	MARINERO DE 1ª (MAR)	ENRIQUE	LAPERA	5.303.712-9
63	MARINERO DE 1ª (ELE)	LEONARDO	LA ROSA	4.892.344-8
64	MARINERO DE 1ª (ADM)	SUSAN	DAVID DE CAMPOS	4.894.341-6
65	MARINERO DE 1ª (ELA)	FACUNDO	RODRÍGUEZ	4.928.721-7
66	MARINERO DE 1ª (PM)	RAÚL	SOSA	4.767.509-6
67	MARINERO DE 1ª (C/C)	ALFREDO	DURÁN	5.321.861-0
68	MARINERO DE 1ª (SAN)	PIERO	PASTORINO	4.860.564-8



Ministerio de Defensa Nacional

Desde el 2 de mayo hasta el 7 de julio de 2024

69	ALFÉREZ DE NAVÍO (CG)	BRUNO	PASTORINO	4.827.103-7
----	-----------------------	-------	-----------	-------------

Desde el 2 de mayo hasta el 14 de setiembre de 2024 y desde el 25
hasta el 30 de setiembre de 2024

70	ALFÉREZ DE NAVÍO (CG)	ROMINA	TUMILASCI	4.763.964-2
----	-----------------------	--------	-----------	-------------

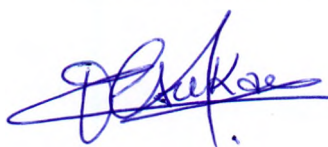
Desde el 2 de mayo hasta el 17 de mayo de 2024 y desde el 11 de junio hasta el 30 de
setiembre de 2024

71	GUARDIA MARINA (CG)	ALEJANDRO	IGNACIO	4.968.774-8
----	---------------------	-----------	---------	-------------

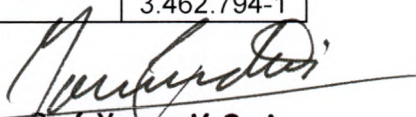
Desde el 2 de mayo hasta el 15 de setiembre de 2024

72	SUB OFICIAL DE 1ª (ADM)	JOSÉ	MÉNDEZ	3.462.794-1
----	-------------------------	------	--------	-------------


SANDRA LAZO



VALERIA CSUKASI


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA